

La legislación del cigarrillo electrónico, cada vez más afín a la del convencional

▶ Expertos aplauden la medida de restringir su uso en varios espacios públicos pero insisten en que debería prohibirse en todos los lugares públicos cerrados

ANA CALLEJO MORA

ana.callejo@unidadeditorial.es

El Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud decidió el pasado miércoles restringir el consumo del cigarrillo electrónico, prohibiéndolo en centros educativos y zonas infantiles, centros sanitarios, centros de las Administraciones Públicas, servicios de atención al ciudadano y transporte público, como informó **Correofarmacéutico.com**. Tras recoger las opiniones de comunidades autónomas y sociedades científicas, se elevará la propuesta a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

“Como medida de prudencia, proteger de los cigarrillos electrónicos este tipo de espacios es fundamen-

tal, aunque debería extenderse a todos los lugares públicos cerrados”, señala Francisco Rodríguez Lozano, presidente del Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo (CNPT). La Asociación de Neumología y Cirugía Torácica del Sur de España (Neumosur) también aplaude la decisión del Interterritorial y reclama la extensión de la restricción a todos los espacios públicos cerrados, como sucede con el tabaco.

MEDICAMENTO, ¿SÍ O NO?

Mientras, en Europa, los eurodiputados lograron el pasado miércoles un acuerdo preliminar con la Presidencia lituana del Consejo a través del cual los cigarrillos electrónicos deberán estar regulados como pro-

ductos médicos o bien como productos del tabaco. Así, pueden regularse como medicamentos, si se presentan como poseedores de propiedades curativas o preventivas, o bien como productos del tabaco. En el último caso, no podrán contener una concentración de más de 20 mg/ml de nicotina. Se permitirán los cartuchos recargables, aunque la Comisión Europea podrá proponer su prohibición si al menos tres Estados miembros los vetan en sus respectivos países. Un cartucho deberá contener la nicotina equivalente a un paquete de cigarrillos.

Aunque el texto acordado todavía tiene que ser debatido y votado por la comisión de Salud Pública y por la Eurocámara a principios

de 2014, los expertos consultados ya han expresado su parecer a CF. Según Rodríguez, “desde la CNPT creemos que los cigarrillos electrónicos no deberían incluirse en el arsenal terapéutico para dejar de fumar”. Es más, el presidente de este comité explica que en el último informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre los cigarrillos electrónicos se afirma que “hasta que no haya datos certificados por un organismo regulador nacional competente que demuestren que son seguros, eficaces y de calidad aceptable, se debería advertir a los consumidores que se abstengan de usarlos”.

Además, el CNPT recuerda a los fumadores que existen en las farmacias

El ‘e-cigarrillo’ podría ser eficaz frente al tabaco, pero faltan datos

▶ Expertos coinciden que el estudio publicado la semana pasada que señala que serían tan útiles como los parches en la cesación es un primer paso importante, pero no suficiente para que se unan al arsenal

UNA ADICCIÓN MUY EXTENDIDA **LOS ELECTRÓNICOS, UNA TERAPIA MÁS?**

Efectividad aún por confirmar. En septiembre, un trabajo publicado en el Congreso de la Sociedad Europea de Neumología y Cirugía Torácica (Separ), es distinta. “Cualquier dosis de nicotina, por pequeña que sea, debería regularse como medicamento, y sus accesorios también. De esta forma, quedarían dentro del ámbito sanitario y se podrían hacer estudios científicos sin deficiencias para ver su seguridad, podría ser pausado su uso por el médico y venderse en farmacias”.

productos de nicotina medicinal limpia en diversos formatos (chicle, comprimido para chupar y parche), que cuentan con garantías sanitarias y han demostrado su eficacia para paliar los síntomas de abstinencia a la nicotina y aliviar el deseo compulsivo de fumar.

La lectura de Carlos Jiménez, director de Investigación sobre Tabaquismo en la Sociedad Española de

Neumología y Cirugía Torácica (Separ), es distinta. “Cualquier dosis de nicotina, por pequeña que sea, debería regularse como medicamento, y sus accesorios también. De esta forma, quedarían dentro del ámbito sanitario y se podrían hacer estudios científicos sin deficiencias para ver su seguridad, podría ser pausado su uso por el médico y venderse en farmacias”.